



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de setiembre de 2007

ACTA N° 4870

Pág. 1

**PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO**

- N° 1 -

EXPEDIENTE N° 56.979.
INMUEBLE N° 598 (SAN JOSE).
FRACCION: N° 8. SUPERFICIE: 29 HAS. 8867 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA - CUENCA.
DIVER BRITOS, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

No incluir al colono Diver Leonardo Britos Britos en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

- N° 2 -

EXPEDIENTE N° 57.004.
COLONIA "CAMPBELL P. MC. MEEKAN" (SAN JOSE).
FRACCIONES Nos. 31 Y 7. SUPERFICIES RESPECTIVAS:
40 HAS. 6000 M.C. Y 43 HAS. 8994 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA - CUENCA.
NELSON BRITOS, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Incluir al colono Nelson Britos Britos en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo de 11 años.-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 57.337.
COLONIA "DOCTOR EDUARDO ACEVEDO" (ARTIGAS).
FRACCIONES Nos. 37 A Y 37 B. SUPERFICIES RESPECTIVAS:
172 HAS. 8775 M.C. Y 109 HAS. 9770 M.C.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
JORGE DESSIMOZ, ARRENDATARIO.
REFORMULACION DE DEUDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de setiembre de 2007

ACTA N° 4870

Pág. 2

Previo pago de la renta 2006, incluir al colono Jorge Rogelio Dessimoz Torres en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo de 6 años.-----

DIVISIÓN APOYO TÉCNICO

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 57.196.
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).
FRACCION N° 10 A. SUPERFICIE: 79 HAS.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.
LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Realizar un sorteo para la adjudicación en arrendamiento de la Fracción N° 10A de la Colonia "Tomás Berreta" entre los señores: Lorenzo y Walter Anhalt Acosta, (Solicitantes de Tierra Nos. 325/98 y 69/07 respectivamente), quienes se presentan conjuntamente, Eddy Andrés Armand Ugón (Solicitante de Tierra N° 142/02), Fernando Mezquida Ferrari (Solicitante de Tierra N° 146/02), Gustavo Daniel Greno Gay (Solicitante de Tierra N° 460/05) y Sergio Omar López Dungey (Solicitante de Tierra N° 529/05), en la Sociedad de Fomento de la Colonia "Tomás Berreta", el día 14/09/07 a la hora 14:00, ante escribano público.-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 57.580.
CAMPO "LA HUELLA" (SALTO).
ADJUDICACIÓN DE PARTE DEL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en pastoreo la fracción N° 2 del campo "La Huella" según plano preliminar, con una superficie aproximada de 1.085 Hás. al grupo Palomas-Saucedo, la fracción N° 1A con una superficie aproximada de 486 Hás. a la Sociedad de Fomento de Colonia "Oscar D. Gestido", la fracción N° 4A con una superficie aproximada de 562 Hás. a la Sociedad de Fomento Rural de la Industria Lechera de Salto (SOFRILS) y la fracción N° 3A con una superficie aproximada de 748 Hás. a la Mesa de Grupos Ganaderos del Norte.-----

2º) Solicitar a los grupos citados en el numeral precedente que profundicen en el proyecto social, atendiendo a los criterios planteados por el INC en cuanto a composición y funcionamiento grupal, y considerando a aquellos productores que tengan mayor necesidad de tierra y se encuentren menos atendidos.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de setiembre de 2007

ACTA N° 4870

Pág. 3

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 57.440.
COLONIA "DOCTOR ROS DE OGER"(PAYSANDÚ).
FRACCION: N° 1B2. SUPERFICIE: 138 HAS.
4.331 M.C. I.P.: 82. TIPIFICACION: GANADERA.
ANDRES DURAN, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE VENTA DEL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Autorizar al colono Andrés Durán Hontou, propietario de la Fracción N° 1B2 de la Colonia "Doctor Horacio Ros De Oger", a enajenar el predio al señor Luis Gonzalo De Benedetti Melnik (Solicitante de Tierra N° 134/07).-----

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- N° 7 -

PAGO DE SUELDOS JULIO 2007.
PROGRAMAS 101 Y 102.
REITERACIÓN DE GASTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Reiterar el gasto de las sumas que se detallan en el Resultando N° 2 de la presente Resolución.-----

Ratíficase.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 57.782.
REGLAMENTO DE CONCURSOS ARTICULO N° 25.
COMPUTO DE LA ANTIGÜEDAD EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

A efectos de calcular la antigüedad en el cargo se tomará la estructura de cargos vigente al 1º/1/1991, teniendo en cuenta la recomposición de la carrera del año 1990 (Acta N° 4003-Resoluciones Nos. 1 y 2), incluyendo los concursos posteriores.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de setiembre de 2007

ACTA Nº 4870
Pág. 4

- Nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 57.694.
EDIFICIO CASA CENTRAL.
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Autorizar un gasto de U\$S 4.000 (dólares americanos cuatro mil) para la adquisición de 40 sillas para computadora.-----

DIVISION REGIONALES

- Nº 10 -

JORNALES JULIO 2007.
REITERACIÓN DE GASTOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Reiterar el gasto de las sumas que se detallan en el Resultando Nº 2 de la presente Resolución.-----
Ratifícase.-----

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 57.669.
COLONIA "SAN JAVIER" (RIO NEGRO).
FRACCION Nº 49. SUPERFICIE: 34 HAS. 3.574 M.C.
TIPIFICACION: GANADERA.
FABRICIO MENDIETA CARDOZO, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Autorizar al señor Fabricio Mendieta, propietario de la fracción Nº 49 de la Colonia "San Javier", a enajenar el predio al señor Miguel Ángel Yaschinsky Romaniuk (Solicitante de Tierra Nº 510/07), quien deberá cumplir con las obligaciones previstas por la Ley Nº 11.029.-----

- Nº 12 -

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDÚ.
DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y DESARROLLO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
1º) Autorizar al grupo de productores de maní de la zona de Cerro Chato a implantar un máximo de 60 Hás. de cultivo de maní en la Fracción Nº 79B de la Colonia



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de setiembre de 2007

ACTA Nº 4870

Pág. 5

“Doctor Baltasar Brum”, por la presente zafra, a un precio equivalente a la renta agrícola del INC, debiéndose indicar quiénes son los agricultores que van a ingresar al predio y cuántas Hás. va a cultivar cada uno.-----

2º) Póngase en conocimiento de la Intendencia Municipal de Paysandú la presente Resolución.-----

- Nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 57.805.

COLONIA “JOSE BATLLE Y ORDÓÑEZ” (PAYSANDÚ).

FRACCION Nº 17. SUPERFICIE: 93 HAS.

5616 M.C. TIPIFICACION: GANADERA.

RENTA/07: \$ 38.921. LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados para la adjudicación en arrendamiento de la Fracción Nº 17 de la Colonia “José Batlle y Ordóñez” con destino a pequeños productores familiares.-----

2º) Téngase presente en el llamado a interesados que en el predio existe una vivienda de MEVIR pendiente de pago y que la cuota a abonar se determinará de acuerdo al subsidio que dicha entidad establezca para la familia que se radique en el predio.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Nº 14 -

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

TRANSFERENCIA INMUEBLES RURALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

GERENCIA GENERAL

- Nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 57.732.

UNIDAD INFORMATICA. PLAN DE

SISTEMAS 2007-2009. COMPRA

DE HARDWARE.

VISTO: las actuaciones del presente expediente;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de setiembre de 2007

ACTA N° 4870

Pág. 6

- 1º) Llamar a licitación abreviada para la compra de 1 servidor de los especificados como grandes, 1 servidor de los especificados como chicos, 1 array de discos, 1 UPS, 1 unidad de cinta y 1 rack con sus accesorios todo lo cual de acuerdo a las especificaciones establecidas en el informe que luce de fojas 5 a 6;-----
- 2º) Condicionar la compra de los restantes 8 servidores para el caso en que se evaluaran como necesarios por problemas técnicos que se presenten en el ambiente de servidores virtuales.-----
- 3º) En caso de ser necesaria la compra de los restantes 8 servidores, diferirla para principios de 2008 con cargo al rubro de hardware del presupuesto 2007 o 2008.-----

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 56.836.
COLONIA "CESAR MAYO GUTIERREZ"
(RIO NEGRO). FRACCION N° 41 C1.
SUPERFICIE: 62 HAS. 9.134 M.C.
TIPIFICACION: LECHERA GENERAL.
ALBERTO QUEIJO, ARRENDATARIO
FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

- 1º) Transferir el arrendamiento y el derecho indemnizatorio sobre las mejoras incorporadas a la Fracción N° 41C1 de la Colonia "César Mayo Gutiérrez" al señor Omar Eduardo Terra Zunzuneguy (Solicitante de Tierra N° 15/05), quien deberá cumplir las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029.-----
- 2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley N° 11.029, por un período de dos años.-----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 57.616.
COLONIA "LOS CHARRUAS".
FRACCION N° 1. LICITACIÓN
ABREVIADA AMPLIADA N° 6/07.
TROZAS PARA ASERRADERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Adjudicar la venta al peso de las trozas aserrables de Eucaliptus Grandis, resultantes de la corta de postes de electrificación con destino a UTE, existentes en la Fracción N° 1 de la Colonia "Los Charrúas", ubicadas en los cuadros identificados con los números 1 a 11, con un peso aproximado de 3.500 toneladas de madera verde con corteza, a la empresa FINATIR S.A., por la suma de \$ 200 la tonelada.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de setiembre de 2007

ACTA N° 4870
Pág. 7

- N° 18 -

EXPEDIENTE N° 57.434.
AREA DE INSPECCION GENERAL.
INSPECCIÓN TÉCNICA DE CAMPO.
INMUEBLE N° 492. FRACCIONES Nos. 1 Y 2.
ESTABLECIMIENTO "LA LATA" (TACUAREMBO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento de las fracciones Nos. 1 y 2 del Inmueble N° 492, adoptándose las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de las referidas fracciones.-----

- N° 19 -

REUNION EN BELLA UNION EL DIA 12/09/07.
INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que el miércoles 12/09/07 se va a realizar una reunión en Bella Unión organizada por la comisión de tierras creada en el marco de la Mesa de Desarrollo Rural de Bella Unión, ámbito en el cual se trata de conformar una propuesta para encontrar alternativas para atender la demanda local de tierras en el marco del proyecto de ALUR S.A.-----

Nuestro compromiso es participar en dicha reunión conjuntamente con representantes del Programa Uruguay Rural y de la Unidad de Extensión de la UDELAR.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 56.474.
COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS).
FRACCION N° 17. SUPERFICIE: 616 HAS.
1.480 M.C.TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Adóptense las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción N° 17 de la Colonia "José Artigas".-----
Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de setiembre de 2007

ACTA N° 4870

Pág. 8

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- N° 21-

MESA COORDINADORA DE CAMPOS
DE RECRÍA. PLANTEAMIENTO.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota de la Mesa Coordinadora de Campos de Recría fechada el 3/9/07 en la que manifiestan su preocupación en lo que refiere a la suscripción de los nuevos contratos en los campos de CALCARE y Sociedad de Fomento Rural Treinta y Tres Orientales.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado.-----

- N° 22 -

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY.
OFICIO N° 440/2007.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala al oficio N° 440/2007 del Banco Central del Uruguay en el que se pone en conocimiento del Directorio que en relación a nuestra nota de 22/08/07 en la que se solicita la entrega urgente en comodato precario de los predios del Departamento de San José, padrones Nos. 17.814, 17.815 y 17.819 propiedad del Banco de Crédito -Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario cuyo único cuotapartista es el Ministerio de Economía y Finanzas- el Directorio del citado Banco en sesión celebrada el 29/08/07, por Resolución D/379/2007 dispuso hacer lugar a la referida solicitud sujeto a la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas.-----

A tales efectos se están realizando las gestiones para que la asesoría jurídica-notarial redacte el texto del contrato de comodato a celebrarse con el Banco Central del Uruguay.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----
Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de setiembre de 2007

ACTA N° 4870

Pág. 9

- N° 23 -

MOVIMIENTO DE ASPIRANTES A
COLONOS DEL DEPARTAMENTO DE
SAN JOSE.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en Sala a una nota del Movimiento de Aspirantes a Colonos del Departamento de San José, fechada el 27/08/07, en la que se pone de manifiesto el interés de explotar las tierras que se encuentran en el Departamento de San José, zona de Kiyú, provenientes del ex -Banco de Crédito, actualmente en la cartera del Banco Central.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

- N° 24 -

EXPEDIENTE N° 57.164.

COLONIA "AGRACIADA" (SORIANO).

FRACCION N° 144. SUPERFICIE: 82 HAS. 0719 M.C.

RENTA/07: \$ 39.233,44. TIPIFICACION: GANADERA.

FRANCISCO DIALOY, ARRENDATARIO.

VISTO: las actuaciones cumplidas en el presente expediente;-----

RESULTANDO: 1º) que en el estado de la cuenta del colono figura una deuda de \$ 155.686 por 7 cuotas de arrendamientos vencidos desde abril/99 a abril/04 y abril/07 (lo que ha generado \$ 217.419 de intereses de mora) y \$ 32.081 por 7 cuotas de refinanciación vencidas entre diciembre/99 y diciembre/04 (fs. 32);-----

2º) que por Resolución N° 8 del Acta N° 4842 de fecha 14/03/07 se dispuso: "1º) No incluir al colono Francisco Dialoy en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro. 2º) Adóptense las medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al Ente por parte del colono Francisco Dialoy y de libre disponibilidad del predio, rescindiéndose a esos efectos el contrato de arrendamiento. 3º) Hágase saber al colono que el Directorio está dispuesto a dar por canceladas las sumas adeudadas al Ente condicionada la entrega del predio en un plazo de 30 días a partir de la notificación de la presente Resolución." (fs. 21);----

3º) que teniendo en cuenta que no hizo entrega del predio en el plazo previsto, se iniciaron las acciones judiciales correspondientes (fs. 26 y 27);-----

4º) que el colono fue notificado el 29/03/07 (fs.24);-----

5º) que el 20/08/07 el colono solicita autorización para hacer entrega del predio en las condiciones expresadas por la Resolución N° 8 del Acta N° 4842, explicando que no pudo resolver dentro del plazo concedido, pero que ahora sí está dispuesto a entregar el bien, y pide disculpas por la demora ocasionada (fs. 30);-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de setiembre de 2007

ACTA N° 4870

Pág. 10

CONSIDERANDO: que la Regional Tarariras informa que en el predio no hay mejoras de importancia (ni construcciones, ni instalaciones para ganado, ni conexión a UTE, cultivos, ni praderas) y se trata de un campo sobre la costa del Río Uruguay, apartado de centros poblados y con acceso en regular estado (fs. 29);-----

ATENTO: a que el colono no dio cumplimiento en su oportunidad con la Resolución N° 8 del Acta N° 4842 de 14/03/07;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Previo pago de la deuda de capital por parte del colono Francisco Dialoy, aceptar la entrega de la Fracción N° 144 de la Colonia "Agraciada" libre de ocupantes.-----

Ratifícase.-----

- N° 25 -

REUNION CON EL MINISTRO DE ECONOMIA Y
FINANZAS. INFORME.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que el día 31 de agosto próximo pasado concurrió, conjuntamente con el señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, a una reunión con el señor Ministro de Economía y Finanzas Contador Danilo Astori.-----

Se le planteó al Ministro el tema del flujo de fondos generado por el adicional al ITP y cómo iba a funcionar finalizado el 30 de junio, frente a lo cual expresó que debía consultar el programa financiero del Gobierno y tomar una resolución al respecto.----

El segundo tema que se le planteó fue acerca de una búsqueda de soluciones para la adquisición de los campos del Banco de Seguros, los cuales suman una superficie de aproximadamente 20.000 Hás., nos respondió que estaba en conocimiento de la situación y que su intención es generar una comisión entre los Ministerios de Economía y Ganadería, Agricultura y Pesca y el INC para estudiar el tema.-----

El último asunto que se le planteó fue el del cambio de la Casa Central del INC, a lo cual se respondió que estaba en conocimiento de las condiciones del local que ocupa actualmente el INC y que está de acuerdo en que no es un edificio agradable para trabajar en él, por lo tanto iba a incluir el tema en su agenda para encontrar una solución.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de setiembre de 2007

ACTA N° 4870

Pág. 11

- N° 26 -

PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO
DE BPS. PLANTEAMIENTO.

El señor Vicepresidente Mario Vera propone y;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Pase a División Regionales a efectos de notificar a las Gerencias Regionales que, una vez adjudicada una fracción a un colono o a un grupo de productores, éstos deberán presentar el certificado de inscripción de la empresa en el BPS en un plazo máximo de 30 días.-----

- N° 27 -

TRIBUNALES DE CONCURSOS.
DESIGNACIÓN DE MIEMBROS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que recibió un correo electrónico del Contador Vispo donde se solicita que se remita al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas una nota a efectos de que se designe a los docentes que se nominarán para participar en los tribunales de concursos del Ente.-----

En dicha nota hay que hacer mención al convenio existente entre el INC y dicha Facultad, al trabajo de consultoría que ha llevado a cabo el equipo del Contador Vispo y al interés de que algunos docentes de la Facultad participen de los tribunales. Asimismo deberá comunicarse que se ha designado a la Contadora Sara Gerpe como presidenta y como suplente al Contador Enrique Vispo para el tribunal de concurso de Gerente del Area de Administración de Colonias.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Cúrsese oficio al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en los términos explicitados por el señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo.-----

- N° 28 -

IICA. INFORME PRELIMINAR SOBRE
EL ANÁLISIS DE LOS DATOS DEL CENSO
DE COLONIAS Y COLONOS.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que ha recibido un informe preliminar sobre el análisis de los datos del censo de colonias y colonos que se encuentra llevando a cabo conjuntamente



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 5 de setiembre de 2007

ACTA N° 4870

Pág. 12

con el IICA. Una vez que el mismo esté finalizado será presentado ante el Directorio para su conocimiento y posterior publicación.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Enterado.-----

- N° 29 -

COMISION PARA LA RENOVACIÓN
INFORMATICA DEL ENTE.
INFORMACIÓN.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que se ha reunido nuevamente la comisión de informática, habiéndose avanzado en temas técnicos y en particular en la discusión de un reglamento para el uso de la informática en el INC. Hay un borrador que se analizó, se modificó y la idea es terminarlo en una próxima reunión, y posteriormente se elevará a Directorio; es un documento importante porque pone un límite entre lo que se puede hacer y lo no se puede hacer con la informática en el Instituto.-----

Asimismo plantea que al hacer la renovación informática de la institución también habría que llevar a cabo mejoras o cambios en los métodos y procedimientos, ya que cuando se empieza a preparar el software, los técnicos preguntan qué tipo de informes se desea obtener con ese tipo de software. La respuesta más simple es mantener todo lo que tenemos, el problema es que estamos todos de acuerdo en que los procedimientos que hoy tenemos son anticuados, entonces hay que compatibilizar el sostén informático con la renovación de los procedimientos, porque si no se mejora a medias.-----

Para atacar este tema no contamos con capacidades desarrolladas en recursos humanos, por lo tanto hay que buscarlas fuera de la institución, y en este sentido se identificaron tres fuentes básicas de apoyos técnicos: la primera es CONEX, pero ya nos informaron que no cuentan con recursos humanos suficientes para ello, las otras dos son la Facultad de Ciencias Económicas y los propios proveedores de los sistemas, ofrecen apoyo en el desarrollo de métodos y procedimientos. Es obvio que cualquiera de los tres caminos son costosos e implican inversión.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----

Avanzar en la línea explicitada en sala.-----